

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 5**DOCUMENTO
CONTROLADO****NUMERO 035**

Hoy 26 de febrero de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el doctor **JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTÚA**, Subgerente Administrativo y Financiero y el doctor **HUGO MARIO ALZATE ARIAS**, representante legal de la **ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS**, en calidad de intermediario de seguros y asesorías para el manejo del programa de seguros de la Empresa, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2024, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P.**". Presupuesto Oficial: **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$347.133.581)**, provenientes del rubro 2.1.2.02.02.007.02.01 Seguros y Pólizas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 240118 del 08 de febrero de 2024.

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	26 de Febrero de 2024, siendo las 08:11 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	Cumple folios A folio 133 se encuentra la propuesta económica por valor de \$326.744.050, valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad
Propuesta técnica y económica de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo técnico.	Cumple folios 135/164
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	Cumple folio 101
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	Cumple folio 102

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Registro único Tributario — RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	Cumple folios 84/100
<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar certificaciones o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACION: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Copia del contrato y acta de liquidación de este ó > Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del contratante. 2. Nombre del contratista y su número de identificación. 3. Duración 4. Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	Cumple folios 110/124
Política Atención de Siniestros	Cumple folio 131
Acreditar una sucursal en la Ciudad de Armenia, verificable con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y	<p>Cumple folios 46/57</p> <p>No Solicitado</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

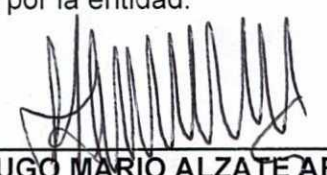
con una vigencia no superior a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	
Capacidad Técnica	Cumple folios 132/134
Política Atención de Siniestros	Cumple folio 402
Clausulados	Cumple folios 165/318

Revisada la documentación presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero manifiesta que la misma se ajusta a los requisitos financieros y de experiencia establecidos en los Estudios de Conveniencia, obligación que se encuentra debidamente respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240118 del 08 de febrero de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto.


JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTÚA
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B. Jefe de Presupuesto.

Revisada la propuesta técnica y económica, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el doctor **HUGO MARIO ALZATE ARIAS**, representante legal de la **ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS**, en calidad de intermediario de seguros y asesorías para el manejo del programa de seguros de la Empresa, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2024, manifiesta que la propuesta presentada cumple a cabalidad con las exigencias y necesidades establecidas en los estudios previos, así mismo, que el valor de la misma se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.


HUGO MARIO ALZATE ARIAS
Representante legal ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA
AGENCIA DE SEGUROS
Intermediario y Asesor de Seguros EPQ

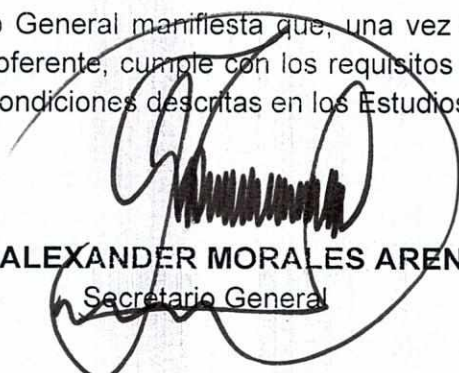
COMPONENTE JURIDICO	
Documentos Aportados	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Hoja de vida de la función pública de a persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica	Cumple folios 103/108
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple folios 4/58. Se allega certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 05 de febrero de 2024.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple folio 75
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	NA
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarias (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple folios 66/73.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del Revisor Fiscal, cuando se esté obligado a tenerlo, con su tarjeta profesional y cedula y antecedentes de la profesión, o certificado suscrito por el Representante Legal cuando no se cuente con revisor fiscal), certificando la afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla del último pago.	Cumple folios 76/83. Se allega certificados suscritos por la representante legal y el revisor fiscal, acreditando estar al día en las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales, igualmente se adjunta copia de la ultima planilla de pago, certificado de la junta central de contadores, tarjeta profesional de contador público y cédula de ciudadanía del revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal.
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de a persona Jurídica).	Cumple folios 1/3 en la propuesta y folio 109
Certificado expedido por las Superintendencia Financiera de Colombia en donde certifique que la compañía de seguros participante cuenta con la autorización para funcionar en el país y ofrecer todos y cada uno de los ramos de seguros requeridos por las Empresas Públicas del Quindío —EPQ S.A. ESP.	Cumple folios 60/64
Certificado de deudores alimentarios expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	Cumple folio 74

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por **GIOVANNA MARIELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y demás cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por **GIOVANNA MARIELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**.